**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**AUDITORIA INTERNA**

**Informe O-DIDAI/SUB-192-2022-A**

**SIAD 603316**

**Consejo o consultoría de segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe de auditoría CAI: 00031, respecto a la Auditoría de Cumplimiento y Financiera por el período comprendido del 01 de enero al 22 de abril de 2022, verificación del cumplimiento de la normativa aplicable en el proceso de la ejecución de los programas de apoyo por parte de la OPF y DIDEDUC de Retalhuleu**

**GUATEMALA, OCTUBRE DE 2022**

**INDICE**

INTRODUCCIÒN 1

OBJETIVOS 1

GENERAL 1

ESPECÍFICOS 1

ALCANCE 1

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD 1

ANEXOS 3

# INTRODUCCIÓN

De conformidad con el nombramiento de auditoría O-DIDAI/SUB-192-2022, de fecha 07 de octubre de 2022, fui nombrado para realizar consejo o consultoría de segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe de auditoría CAI: 00031, respecto a la auditoría de cumplimiento y financiera por el período comprendido del 01 de enero al 22 de abril de 2022, verificación del cumplimiento de la normativa aplicable en el proceso de la ejecución de los programas de apoyo por parte de la OPF y DIDEDUC de Retalhuleu.

**OBJETIVOS**

**GENERAL**

Realizar segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna.

**ESPECÍFICOS**

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso o incumplidas.

# ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectúo consejo o consultoría de segundo seguimiento a una recomendación emitida por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe de auditoría CAI: 00031, respecto a la auditoría de cumplimiento y financiera por el período comprendido del 01 de enero al 22 de abril de 2022, verificando el cumplimiento de la normativa aplicable en el proceso de la ejecución de los programas de apoyo por parte de la OPF y DIDEDUC de Retalhuleu, la cual había quedado incumplida en el primer seguimiento realizado.

# RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

El resultado del trabajo se resume a continuación:

**RECOMENDACIÓN EN PROCESO**

De conformidad con el análisis efectuado a los comentarios y documentos presentados descritos en el formulario seguimiento a recomendaciones, se estableció que la recomendación a la deficiencia: No. 1; se encuentra en proceso, debido a que el director departamental de educación giró instrucciones al jefe DEFOCE para que coordinara las acciones recomendadas en el informe de auditoría, no obstante: (a) Los documentos presentados por el jefe de DEFOCE corresponden a los reintegros de años anteriores al 2021, por lo que no presenta evidencia de los reintegros correspondientes al año 2021, como se solicita en la recomendación. (b) No se presentó evidencia de que los técnicos de servicios de apoyo utilizan el sistema KOBOTOOLBOX y (c) No presentaron evidencia que se haya actualizado la publicación de formularios de liquidación de programas de apoyo para OPF’s en el SDR correspondiente al año 2022. (Ver formulario de seguimiento de recomendaciones SR-1 anexo 1)

El resultado que la recomendación esté en proceso propicia que se mantenga firme la acción correctiva y que exista atraso en el proceso administrativo.

**COMENTARIO DE LA AUDITORÍA**

La Dirección de Auditoría Interna, realizó un segundo seguimiento a la recomendación del informe de auditoría CAI: 00031, por lo que queda bajo responsabilidad del director de la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu, el realizar las acciones correspondientes para cumplir a cabalidad la recomendación que se encuentra en proceso.

Imagen de la pantalla de un celular con letras

Descripción generada automáticamente con confianza media**ANEXO 1**

